



## MEMORIA DESCRIPTIVA

de la PATENTE DE INTRODUCCION, por 10 años, solicitada a favor de Don René VACHAT, de Nacionalidad Francesa, residente en Barcelona, Plaza Berenguer el Grande, nº 2, para "UN PROCEDIMIENTO PARA LA ILUMINACION DE PLACAS DE CRISTAL".

Esta memoria descriptiva se refiere a una Patente de Introducción destinada a garantizar el derecho a la explotación exclusiva de un procedimiento para la iluminación de placas de cristal, por ejemplo las empleadas para la formación de rótulos, procedimiento que conocido y practicado en Francia y Alemania no lo ha sido hasta el presente en España en que el recurrente lo va a establecer.

Con este procedimiento se consigue una iluminación de las placas de cristal de que se trate de una manera tal que los dibujos é inscripciones que en las mismas figuren adquieren un gran relieve, resultando sumamente vistosos y de mucho efecto. Además, la forma de llevar a cabo el citado procedimiento es sumamente sencilla, y los medios empleados de costo reducido, constituyendo un elemento de adorno de las propias placas.

En su esencialidad consiste en el procedimiento de que se trata en disponer en uno o más bordes de la placa en que se aplique el sistema de iluminación de que se habla una cápsula, generalmente metálica, de longitud suficien-



te, si se quiere, para abarcar la totalidad o parte del propio borde. La mencionada capsula está construida de manera que el borde de la placa de cristal se ahoja en el interior de la misma y en la propia capsula figura un manantial luminoso apropiado, De esta manera los rayos luminosos salen de la capsula mencionada a través del grueso o espesor de la placa de cristal, que queda en esta forma perfectamente iluminada, dando lugar a que los dibujos é inscripciones que en la misma vayan grabados o dibujados adquieran un gran relieve y vistosidad.

Para la mejor comprensión del procedimiento de que se habla se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que, a título tan solo de ejemplo se representa un caso de ejecución practica del referido procedimiento.

En la Fig. 1, se muestra en sección transversal una placa de cristal provista del dispositivo mediante el cual se realiza el citado procedimiento y la Fig. 2, es una vista de frente de parte del mismo.

En los referidos dibujos, -1- es la placa de cristal en cuyo borde superior vá montado un cuerpo metálico de sección circular -2-, que forma a todo lo largo del mismo una abertura con unas pestañas -3-, por entre las que pasa el borde de la propia placa -1-, verificándose la retención de la misma por medio de los tornillos -4-. En el cuerpo -2- y en ambos extremos ván establecidas unas lámparas eléctricas -5-, que constituyen el manantial luminoso de este aparato, con las correspondientes conexiones eléctricas, establecidas en debida forma.

Como ya se ha dicho, los rayos luminosos procedentes de las lámparas -5- pasan a través de toda la placa -1-, de cris-



tal que en esta forma queda iluminada de una manera sensible-  
mente uniforme resultando perfectamente visibles los dibujos  
é inscripciones que en la misma vayan dispuestos.

55

La placa de cristal -1- puede ser transparente o bien pre-  
sentar una de sus caras azogadas para que la misma forme espe-  
jo. Además, los bordes que no lleven dispositivo de ilumina-  
ción descrito irán provistos de un recubrimiento adecuado para  
evitar la salida de los rayos luminosos.

60

Por lo que se refiere a la placa -1-, podrá ser de cual-  
quier tamaño y forma, variable en su espesor y en los dibujos  
é inscripciones que en ella figuren. Además, podrá ir ilumina-  
da por la totalidad de uno o más de sus bordes. En cuanto al  
sistema de las lámparas que se adopte en cada caso será igu-  
almente variable, en su número, clase y disposición.

65

Por último variará el uso y aplicación que se dé a las  
placas de cristal iluminadas de acuerdo con el procedimiento  
descrito.

----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de esta Patente:

70

1º - Un procedimiento para la iluminación de placas de  
vidrio y cristal que en su esencialidad consiste en provser-  
las en uno o más de sus bordes de una capsula dispuesta en  
forma que en la misma penetra el propio borde de la placa y  
en dicha capsula vá establecido un manantial luminoso eléc-  
trico adecuado, de manera que los rayos luminosos emitidos  
por aquel salen de dicha capsula a través del canto de la  
placa de cristal que en esta forma queda iluminada, resul-  
tando perfectamente visibles los dibujos é inscripciones  
que la misma presente.

75



80        2º - El propio procedimiento en el que la placa de cristal que se ilumina de acuerdo con el mismo puede ser transparente o presentar una de sus caras azogadas.

85        3º - El propio procedimiento que en una de sus formas de realización practica la capsula que lleva el manantial luminoso mencionado en la reivindicación 1, está constituido por un cuerpo cilíndrico con una abertura longitudinal provista en sus bordes de unas aletas por entre las que pasa el extremo correspondiente de la placa de cristal, la cual se retiene entre las mismas mediante tornillos u otro dispositivo conveniente  
90        adecuado.

4º - Un procedimiento para la iluminación de placas de cristal

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara.

95

Barcelona 12 de Enero de 1930

P. A.



FIG. 1

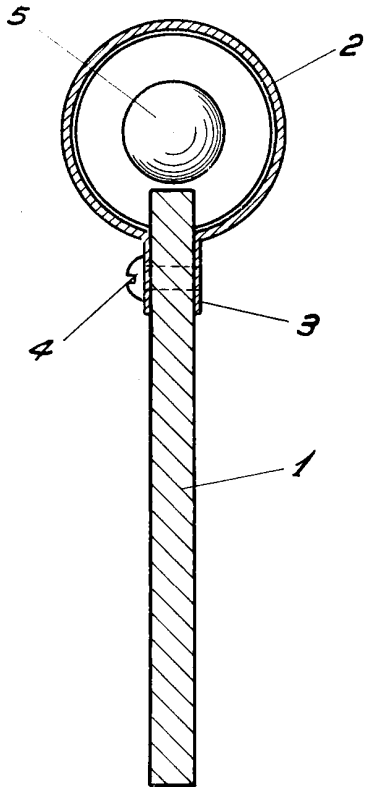
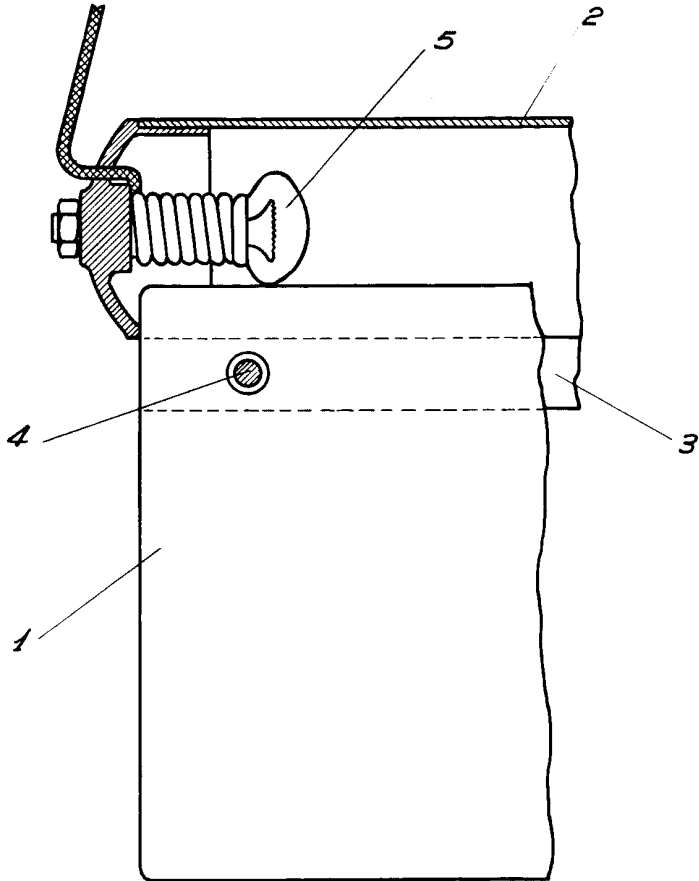


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

BARCELONA 12 JUNIO 1931